

REGLAMENTO

DEL PROCESO DE ADMISIÓN

DE LA INSCRIPCIÓN

- Art. 1* La admisión a la Universidad Católica San Pablo se realiza a través del examen escrito y de la entrevista personal.
- Art. 2* Todo postulante, deberá presentar la siguiente documentación:
- a) Recibo de pago por Derecho de Admisión.
 - b) 2 fotos tamaño carné.
 - c) Fotocopia de un documento de identidad (D.N.I., libreta militar, boleta o partida de nacimiento).
- Art. 3* Los documentos presentados para la inscripción del postulante no podrán ser devueltos por ningún motivo por formar parte de su expediente.
- Art. 4* Los postulantes que son primeros puestos (primer y segundo puesto) y los que forman parte del tercio superior de su centro de estudios secundarios, deberán presentar adicionalmente la constancia correspondiente que los acredite como primeros puestos o tercio superior.
- Art. 5* Los postulantes por Traslados Externos deberán además presentar certificados de estudios originales que acrediten un mínimo de 36 créditos aprobados en cualquier universidad del país oficialmente reconocida. Los créditos por curso deben especificarse en los certificados.
- Si procede de una Universidad que no emplea sistema de créditos, debe adjuntar una constancia de haber aprobado 2 semestres regulares o un año completo. Se reconoce como traslado externo a los postulantes provenientes de universidades oficialmente reconocidas.
- Art. 6* Los postulantes Graduados y Titulados deberán además presentar original y fotocopia legalizada del Grado Académico o Título Profesional. La fotocopia formará parte de su expediente de postulante.
- Art. 7* En la Solicitud de Inscripción el postulante deberá señalar la carrera profesional a la que postula como primera opción y si desea podrá marcar otra carrera profesional como segunda opción.
- Art. 8* No podrán postular candidatos que hayan sido separados de la UCSP, del Instituto del Sur o de otra universidad por razones disciplinarias.
- Art. 9* No podrán postular los candidatos que hayan sido separados de la Universidad Católica San Pablo por rendimiento académico en dos oportunidades anteriores.

DE LA EVALUACIÓN

Art. 10 La Evaluación para postulantes que son primeros puestos, tercio superior, graduados y titulados, y traslados externos con más de 36 créditos aprobados, será a través de una entrevista personal.

Art. 11 La Evaluación para Postulantes Regulares consta de:

- a) Prueba de Aptitud Académica (verbal, matemática, lógica y cultura general).
- b) Entrevista Personal (para aquellos alumnos que aprueben el examen escrito).

Art. 12 La prueba escrita de Aptitud Académica evalúa las siguientes habilidades entre otras:

- a) Conocimientos básicos.
- b) Deducción y análisis.
- c) Establecimiento de relaciones.
- d) Resumen y organización.
- e) Comprensión de enunciados.
- f) Evaluación de argumentos.
- g) Manejo y sustentación de conceptos de información.
- h) Cultura General.

Art. 13 La Entrevista Personal evalúa los siguientes aspectos entre otros:

- a) Presentación personal.
- b) Capacidad de expresión oral.
- c) Liderazgo potencial.
- d) Sociabilidad y nobleza.
- e) Madurez y criterio.
- f) Hábitos de estudios.

Art. 14 El Calendario de Admisión será establecido y publicado por el Vice Rectorado de la Universidad Católica San Pablo.

DE LAS SANCIONES

Art. 15 El postulante que presente documentos adulterados o falsificados, además de ser denunciado penalmente, quedará inhabilitado para postular y/o seguir estudios en la Universidad Católica San Pablo.

Art. 16 La suplantación de un postulante por otra persona al rendir las pruebas de evaluación será denunciada ante las autoridades competentes, quedando ambos inhabilitados para postular y/o seguir estudios en la Universidad Católica San Pablo.

Art. 17 Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Vice Rectorado.

DEL INGRESO

Art. 18 Habrán ingresado a la Universidad Católica San Pablo aquellos postulantes que:

- a) Aprueben la evaluación escrita, la entrevista personal; y
- b) Alcancen una vacante en cualquiera de las especialidades a las que hayan postulado, en primera o segunda opción.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

I. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE AL PROCESO DE ADMISIÓN

1. El postulante debe entregar, en el momento de su inscripción, la documentación completa enunciada en los artículos respectivos del Reglamento de Admisión.
2. El carné entregado al postulante por su inscripción, es el único documento válido para realizar los trámites de admisión.
3. Fuera de las fechas fijadas no habrá inscripciones.
4. Los montos pagados en el Proceso de Admisión no tendrán lugar a devolución por ningún motivo.

II. EL EXAMEN DE ADMISIÓN

1. El Proceso de Admisión consta de dos partes:
 - Prueba de Aptitud Académica.
 - Entrevista Personal.

III. INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA ESCRITA

1. El día del examen, el postulante deberá presentarse media hora antes de la hora fijada para dicha prueba.
2. El postulante deberá portar únicamente:
 - Carné de postulante.
 - Lápices negros 2H.
 - Borrador y tajador.
3. El Examen Escrito será objetivo, con cinco probabilidades de respuesta.
4. El alumno recibirá:
 - Tarjeta de identificación.
 - Tarjetas de respuesta.
 - Cuadernillo de preguntas.
5. Para llenar la tarjeta de identificación, el postulante deberá indicar el apellido paterno, apellido materno, nombres, código de postulante y firmarla.
6. Las tarjetas de respuestas contienen filas que llevan impresas las letras A, B, C, D y E. Dichas letras corresponden a las cinco posibilidades de respuesta que aparecen en el cuadernillo de preguntas con las mismas denominaciones.
7. Una vez elegida la respuesta, se llena con lápiz negro el espacio de la letra correspondiente, sin sobrepasarlo.
8. La marca debe ser suficientemente oscura.
9. Sólo pintar el espacio correspondiente, no realizar círculos, tachar, ni poner (X) sobre su respuesta.
10. No marcar en otros lugares o manchar fuera del espacio correspondiente.
11. Cuando cometa un error, borrar perfectamente la marca mal hecha. No tachar.
12. Sólo deberá hacerse una marca por pregunta; dos o más marcas anulan la respuesta.

IV. EJEMPLOS DE PREGUNTAS DE LA PRUEBA ESCRITA

I. RAZONAMIENTO VERBAL

Marque la opción con el orden correcto de las partes de un libro:

- A. Introducción, dedicatoria, índice, contenido, notas, prólogo.
- B. Dedicatoria, prólogo, contenido, índice, notas, bibliografía.
- C. **Dedicatoria, prólogo a la primera edición, prólogo a la segunda edición, contenido, bibliografía, índice.**

- D. Introducción, prólogo, dedicatoria, índice, contenido, glosario.
- E. Prólogo a la primera edición, prólogo a la segunda edición, bibliografía, contenido, índice, anexos.

2. RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Al resolver el sistema

$$\begin{aligned}3x - 2y &= 5 \\6x - 4y &= 10\end{aligned}$$

Indique lo correcto:

- A. No existe solución
- B. Sistema mal planteado
- C. La solución es $x = 0, y = 0$
- D. Existen infinitas soluciones**
- E. N.A

3. RAZONAMIENTO LÓGICO

Cinco profesores: Miranda, Escalante, Mercado, Vera y Rabines, estaban sentados en una fila esperando al Director, Escalante estaba en el extremo de la fila y Mercado en el otro extremo, Vera estaba sentado al lado de Escalante y Miranda al lado de Mercado. ¿Quién estaba en el medio?.

- A. Miranda
- B. Rabines.....respuesta correcta**
- C. Escalante
- D. Mercado
- E. Vera

4. CULTURA GENERAL

¿Cuál es el nombre de la batalla donde Milciades derrota a las legiones de Darío salvando de esta manera a Grecia de los persas?

- A. Maratón.....respuesta correcta**
- B. Termopilas
- C. Salamina
- D. Farsalia
- E. Trafalgar

PROCESO DE MATRÍCULA

1. Aquellos postulantes que hayan aprobado el Proceso de Admisión y alcanzado una vacante podrán matricularse en las fechas señaladas y cumpliendo con los requisitos.
2. Documentos para el Proceso de Matrícula:
 - a) Formato de matrícula de la UCSP.
 - b) Primera boleta de pago cancelada.
 - c) Partida de nacimiento.
 - d) Fotocopia del D.N.I. vigente (mayores de 18 años).
 - e) Certificados originales de estudio de los cinco años de secundaria.
 - f) Certificado de conducta del colegio o de la Policía Nacional (en caso de mayoría de edad).
 - g) 4 fotos carné (colores).
 - h) Aceptación de Compromiso de Honor.
3. Los ingresantes están obligados a formalizar su Matrícula en la fecha señalada.
4. Los montos pagados en el Proceso de Matrícula no podrán ser devueltos por ningún motivo.
5. Los documentos presentados para el proceso de matrícula, no podrán ser devueltos por ningún motivo por formar parte del expediente del alumno.